

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
UNITEC**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

SUSTENTADO POR:

CESIA MARCELA PERDOMO RAMOS

21541199

PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

SAN PEDRO SULA, CORTÉS

HONDURAS, C. A.

ABRIL, 2019

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	I
ÍNDICE DE FIGURAS	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTOS	V
RESUMEN EJECUTIVO	VI
INTRODUCCIÓN	IX
1. Capítulo I	1
1.1 Objetivos	1
1.1.1 Objetivo General.	1
1.1.2 Objetivos Específicos.	1
1.2 Datos Generales de la Organización	2
1.2.1 Reseña Histórica.	2
1.2.2 Propósito.	3
1.2.3 Principios de la Organización.	3
1.2.4 Estructura.	4
1.2.4.1 Consejo Permanente.	6
2. Capítulo II	8
2.1 Actividades Realizadas	8
2.1.1 Preparación de Proyectos de Registros.	10
2.1.2 Apoyo en la preparación de las Sesiones del Consejo Permanente y otros órganos	11
2.1.3 Asistencia a las reuniones programadas de otros órganos políticos.	12
2.1.4 Investigación sobre las temáticas incluidas en el orden del día.	13
2.1.5 Asistencia a las reuniones semanales de la pasantía.	14
3. Capítulo III	16
3.1 Propuesta 1: Portal para miembros del Consejo Permanente	16
3.1.1 Antecedentes.	16
3.1.2 Descripción de la propuesta.	17
3.1.3 Impacto de la propuesta.	19
3.2 Propuesta 2: Sistema de pasantías como instrumento de evaluación y modernización	20
3.2.1 Antecedentes.	20
3.2.2 Descripción de la propuesta.	20
3.2.3 Impacto de la propuesta.	21
4. Capítulo IV	22

4.1 Conclusiones	22
4.2 Recomendaciones	24
4.2.1 Recomendaciones para la Organización de Estados Americanos.	24
4.2.2 Recomendaciones para la Universidad Tecnológica Centroamericana.	25
4.2.3 Recomendaciones para los estudiantes que realizarán su Práctica Profesional en la OEA	25
Referencias	27
Glosario	29
Apéndice A. Proyecto de registro: Sesión Ordinaria del Consejo Permanente	31
Apéndice B. Proyecto de registro: Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente	34
Apéndice C. Proyecto de registro: Sesión Protocolar del Consejo Permanente	36
Apéndice D. Ayuda Memoria: Reunión Informal de Representantes Permanentes	37

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama de la Organización de Estados Americanos	5
Figura 2: Organigrama Oficina del Secretario General Adjunto	9
Figura 3: Calendario de reuniones semanales	15

DEDICATORIA

El presente informe está dedicado:

A MIS PADRES por el apoyo incondicional, por la paciencia y consejos ofrecidos, por la motivación brindada diariamente y por todo el amor que siempre desborda de sus corazones.

A MIS PROFESORES por siempre desafiarme a salir de mi zona de confort, por brindarme las herramientas para dejar una huella en el mundo, por ayudarme a ver Honduras con esperanza y por nunca dudar de mi potencial.

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia, agradezco a Dios por abrir puertas que parecían imposibles de abrir, por poner a las personas correctas en el momento correcto, por proveer todos los recursos necesarios para llevar a cabo esta Práctica Profesional y por siempre dar la sabiduría demandada para completar exitosamente cada actividad realizada.

Asimismo, agradezco enormemente a la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) por haberme otorgado una beca completa para realizar mis estudios de pregrado y tener la oportunidad de desarrollar todas mis potencialidades como profesional y por patrocinar parte de los costos de realización de la Práctica Profesional en el extranjero.

Mis mayores agradecimientos a la jefa académica de la carrera de Relaciones Internacionales, Lic. Claudette Cubero, quien siempre me ha brindado su apoyo y acompañamiento en todas las actividades que he emprendido a lo largo de la carrera.

RESUMEN EJECUTIVO

La Organización de Estados Americanos (OEA) es un foro regional que ofrece a los estados del hemisferio un espacio de diálogo político con el objetivo de fomentar y fortalecer las relaciones de cooperación en la región. La organización está cimentada en la larga historia de los procesos de integración de las Américas, siendo este sistema regional el más antiguo en el mundo. Entre las principales características que destacan a la OEA se encuentra: su liderazgo político en el fortalecimiento de la democracia en los estados miembros; en la actualidad, el primordial trabajo de la organización gira alrededor de reforzar las instituciones gubernamentales internas de cada estado.

En los últimos años, se fijaron cuatro pilares que dirigen la labor de la OEA: democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo. La Asamblea General, como órgano supremo, ha designado mandatos a las diferentes áreas de la organización que van en función del afianzamiento de estos cuatro pilares. La OEA actualmente mantiene el monopolio de la defensa de la democracia en el hemisferio. Además, cuenta con órganos como el Consejo Permanente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité Jurídico Interamericano, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, entre otros que tienen facultades y responsabilidades alineadas al cumplimiento y fortalecimiento de estos cuatro pilares.

El Consejo Permanente es el órgano más importante, después de la Asamblea General, porque es el órgano que se reúne constantemente (mínimo dos veces al mes) para ejecutar los mandatos establecidos por la Asamblea General. La secretaría de este órgano es ejercida por el Secretario General Adjunto, Embajador Néstor Méndez; por esta razón, la Oficina de la Secretaría de la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, el Consejo Permanente y sus Órganos Subsidiarios (OSAG) está bajo su mandato. Dentro de la OSAG, se encuentra la Secretaría del Consejo Permanente, la cual cumple un rol administrativo en las actividades llevadas a cabo por el Consejo Permanente; y además, brinda asesoría política y jurídica al presidente de dicho Consejo.

El desarrollo de la Práctica Profesional se llevó a cabo dentro de la antes mencionada Secretaría del Consejo Permanente; entre las principales responsabilidades asignadas se encuentran: brindar apoyo en las fases de preparación, desarrollo y seguimiento de las reuniones y sesiones del Consejo, redactar la ayuda memoria de las reuniones programadas del Consejo y otros órganos políticos, preparar proyectos de registros de las reuniones del Consejo Permanente y apoyar en el proceso de preparación de la Asamblea General.

La OEA, por ser una organización intergubernamental, resulta complejo distinguir entre la falta de voluntad política de los estados miembros y las fallas administrativas de la Secretaría. Tras un análisis profundo, se evidenció que la Secretaría trabaja en búsqueda del crecimiento de la organización; sin embargo, muchas de las iniciativas son frenadas por el escaso presupuesto; lo cual depende totalmente de la voluntad política de los estados en aumentar los porcentajes de contribuciones. Por esta razón, es complicado realizar propuestas en el marco de la indisposición política de los estados miembros. Sin embargo, se buscó elaborar propuestas de carácter administrativo que permitirán que los procesos sean más eficientes y que se haga un mejor uso de los recursos existentes.

Como establece Calduch (1991), “lógicamente, la eficacia de una organización internacional radica; preferentemente, en su capacidad para desempeñar adecuadamente ciertas funciones que motivaron su constitución...” Es indispensable, entonces, que las oficinas administrativas estén en la capacidad de cumplir con los mandatos asignados por los órganos políticos, ya que sin un presupuesto adecuado y/o métodos de trabajo eficientes que aprovechen al máximo los recursos disponibles, la organización no podrá cumplir con sus objetivos. Basado en esta premisa, se realizaron las propuestas para mejorar el servicio administrativo que la Secretaría ofrece a los órganos políticos para facilitar los procesos de diálogo político y cooperación.

Otras organizaciones intergubernamentales, como la Organización de Naciones Unidas, también han pasado por complicaciones administrativas, y para ilustrar esta afirmación señalaremos que tras un proceso de reforma administrativa en dicha organización, se entrevistó a uno de los consultores externos que participó en dicho proceso, quien comentó acerca de la posibilidad de cambiar la cultura de la organización en relación con las prácticas de gestión actuales:

Sí es posible cambiarla y en una gran medida, pero que para eso hacen falta líderes que estén embebidos en la organización y que miren hacia dentro de la organización en lugar de mirar de costado hacia los gobiernos y las otras organizaciones. Si el líder se concentra en su organización, puede cambiar su cultura. (López, 2018)

Esta teoría ha motivado a realizar propuestas administrativas innovadoras con la confianza de fomentar un cambio en la cultura de gestión dentro de la secretaría. La falta de voluntad política difícilmente se puede cambiar pero la cultura administrativa resulta ser un medio mucho más accesible de transformación si se utilizan las herramientas correctas. El fortalecimiento de las organizaciones intergubernamentales depende en gran manera de una

reforma administrativa y esto frente al desafío que el multilateralismo representa en el proceso de toma de decisiones.

INTRODUCCIÓN

La carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) tiene como misión formar profesionales capaces de desempeñarse eficientemente en escenarios multidisciplinarios, ya sean estos locales, nacionales o internacionales. Luego de haber concluido exitosamente los cursos de una carrera de pregrado se requiere poner en práctica en una organización o ente privado los conocimientos adquiridos, esto con el objetivo de desarrollar las capacidades profesionales demandadas en el campo laboral en la actualidad.

El presente informe de Práctica Profesional, previa investidura al título de Licenciatura en Relaciones Internacionales, tiene como objetivo exponer de manera detallada las actividades realizadas como pasante en la OSAG de la Organización de Estados Americanos (OEA). Dicha Oficina está ubicada en la sede principal de la organización en Washington, D.C., Estados Unidos. La duración de la Práctica Profesional abarca desde el 17 de enero hasta el 3 de mayo de 2019.

El informe está dividido en cuatro capítulos: el primer capítulo contiene los objetivos generales y específicos que se buscan alcanzar durante la práctica profesional. De igual forma, incluye los datos generales de la organización.

En el segundo capítulo se presenta un contexto del área de trabajo y una exposición detallada de las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio de la práctica profesional, las cuales serán presentadas en orden de importancia para el cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados.

Como tercer capítulo se encuentra la descripción teórica de las propuestas de mejora diseñadas para la optimización de los procedimientos en la OSAG, específicamente en la Secretaría del Consejo Permanente. Asimismo, se presenta el planteamiento de los antecedentes considerados y los resultados esperados en el caso de que dichas propuestas sean implementadas.

Finalmente, en el capítulo cuatro, se exponen las conclusiones de los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas en base a los objetivos planteados previamente. Además, contiene recomendaciones dirigidas a la Organización de Estados Americanos, a UNITEC y a los estudiantes que lleven a cabo su práctica profesional en la organización.

1. Capítulo I

El primer capítulo se refiere a los objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar durante la realización de la Práctica Profesional; esto es esencial ya que servirá como instrumento para corroborar que se ha crecido profesionalmente en el campo laboral al que se aspira. El establecimiento de objetivos también servirá para determinar los estándares esperados en la realización de las actividades asignadas.

De igual manera, en este primer capítulo se plantea la reseña histórica y el contexto general de la organización; esto será abordado con el objetivo de contar con un contexto que permita un mejor entendimiento del funcionamiento de la organización y las actividades realizadas durante la Práctica Profesional.

1.1 Objetivos

En esta sección se exponen el objetivo general y los objetivos específicos de la Práctica Profesional.

1.1.1 Objetivo General.

Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y ampliar habilidades prácticas de diplomacia, manejo de procesos políticos y evaluación de problemáticas sociales, los cuales son pilares fundamentales en Relaciones Internacionales.

1.1.2 Objetivos Específicos.

- Desarrollar potencialidades profesionales como trabajo en equipo, comunicación eficaz y resolución de problemas mediante la colaboración diaria con personas provenientes de una gran cantidad de países para cumplir con excelencia las tareas asignadas y ser de beneficio para la organización.
- Comprender el funcionamiento del quehacer profesional y administrativo de las oficinas que brindan apoyo y asesoramiento a los cuerpos políticos mediante el trabajo realizado en la Secretaría del Consejo Permanente para diseñar propuestas creativas e innovadoras que faciliten los métodos de trabajo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en manejo y procesamiento de la información para contribuir a la fluidez de la comunicación de las Delegaciones Permanentes ante la OEA y la Secretaría del Consejo Permanente.

- Lograr una integración exitosa a los distintos equipos multidisciplinarios en la organización mediante la colaboración cercana con las distintas áreas relacionadas con la Secretaría del Consejo Permanente para obtener un flujo de trabajo que sea eficaz y eficiente.
- Plantear una propuesta de mejora innovadora que optimice a corto y largo plazo el funcionamiento administrativo de la OSAG en relación con los servicios prestados al Consejo Permanente.

1.2 Datos Generales de la Organización

1.2.1 Reseña Histórica.

La Organización de los Estados Americanos es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. En esta reunión, se acordó crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y se empezó a tejer una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse como “Sistema Interamericano”, el más antiguo sistema institucional internacional.

La OEA fue creada en 1948 cuando se suscribió, en Bogotá, Colombia, la Carta de la OEA que entró en vigencia en diciembre de 1951. Posteriormente, la Carta fue enmendada por el Protocolo de Buenos Aires, suscrito en 1967, que entró en vigencia en febrero de 1970; por el Protocolo de Cartagena de Indias, suscrito en 1985, que entró en vigencia en noviembre de 1988; por el Protocolo de Managua, suscrito en 1993, que entró en vigencia en enero de 1996, y por el Protocolo de Washington, suscrito en 1992, que entró en vigor en septiembre de 1997.

La Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como lo estipula el Artículo 1 de la Carta, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia".

Hoy en día, la OEA reúne a los 35 estados independientes de las Américas y constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del hemisferio. Además, ha otorgado el estatus de Observador Permanente a 69 Estados, así como a la Unión Europea. (OEA, 2009a)

1.2.2 Propósito.

La OEA está fundamentada en cuatro pilares principales: democracia, derechos humanos, la seguridad y el desarrollo. Para cumplir con estos y desempeñar sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se establecen los siguientes propósitos (OEA, 2009b):

- a. Afianzar la paz y la seguridad del Continente;
- b. Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;
- c. Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros;
- d. Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;
- e. Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos;
- f. Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural;
- g. Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y
- h. Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.

1.2.3 Principios de la Organización.

Los Estados americanos reafirman los siguientes principios (OEA, 2009c):

- a. El derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas.
- b. El orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.
- c. La buena fe debe regir las relaciones de los Estados entre sí.
- d. La solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa.

- e. Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. Con sujeción a lo arriba dispuesto, los Estados americanos cooperarán ampliamente entre sí y con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales.
- f. La eliminación de la pobreza crítica es parte esencial de la promoción y consolidación de la democracia representativa y constituye responsabilidad común y compartida de los Estados americanos.
- g. Los Estados americanos condenan la guerra de agresión: la victoria no da derechos.
- h. La agresión a un Estado americano constituye una agresión a todos los demás Estados americanos.
- i. Las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos.
- j. La justicia y la seguridad sociales son bases de una paz duradera.
- k. La cooperación económica es esencial para el bienestar y la prosperidad comunes de los pueblos del Continente.
- l. Los Estados americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo.
- m. La unidad espiritual del Continente se basa en el respeto de la personalidad cultural de los países americanos y demanda su estrecha cooperación en las altas finalidades de la cultura humana.
- n. La educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz.

1.2.4 Estructura.

La organización alcanza sus fines por medio de los siguientes órganos (OEA, 2009d):

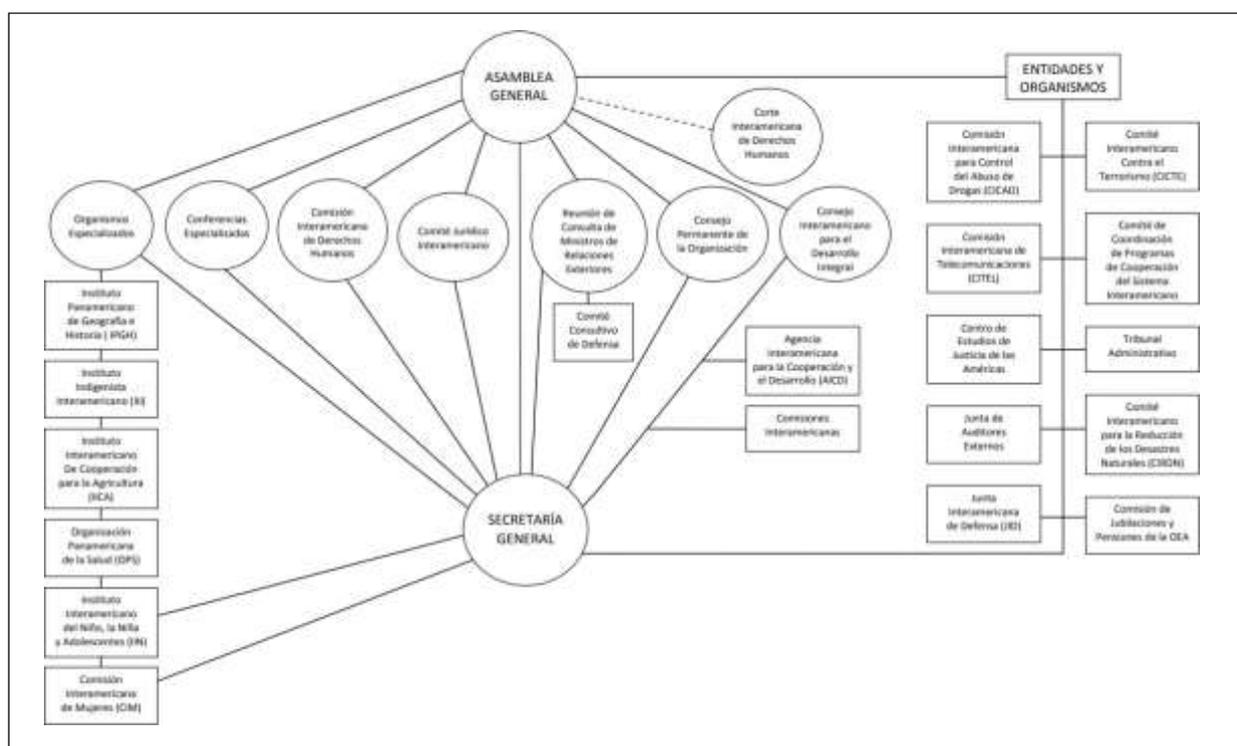
- La Asamblea General;

- La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores;
- Los Consejos (el Consejo Permanente, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral);
- El Comité Jurídico Interamericano;
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
- La Secretaría General;
- Las Conferencias Especializadas;
- Los Organismos Especializados, y
- Otras entidades establecidas por la Asamblea General.

La Figura 1 muestra el organigrama de la organización, detallando a mayor profundidad la jerarquía de cada órgano. Durante el ejercicio de la Práctica Profesional, se estará brindando apoyo a la Secretaría del Consejo Permanente. Por esta razón se incluirá información más detallada de la composición, competencia y estructura de este órgano en específico.

Figura 1:

Organigrama de la Organización de Estados Americanos



Fuente: ("organigramaOEAesp.pdf", s/f)

1.2.4.1 Consejo Permanente.

→ *Competencia.* (OEA, 2009e)

- Vela por el mantenimiento de las relaciones de amistad entre los Estados Miembros y, con tal fin, ayuda de una manera efectiva en la solución pacífica de sus controversias.
- Ejecuta aquellas decisiones de la Asamblea General o de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores cuyo cumplimiento no hayan sido encomendados a ninguna otra entidad.
- Vela por la observancia de las normas que regulan el funcionamiento de la Secretaría General, y cuando la Asamblea General no estuviere reunida, adopta las disposiciones de índole reglamentaria que habiliten a la Secretaría General para cumplir sus funciones administrativas.
- Actúa como Comisión Preparatoria: prepara, a petición de los Estados Miembros, proyectos de acuerdo para promover y facilitar la colaboración entre la OEA y la ONU y otros organismos americanos.
- Formula recomendaciones a la Asamblea General sobre el funcionamiento de la Organización y la coordinación de sus órganos subsidiarios, organismos y comisiones.
- Considera los informes de los órganos, organismos y entidades del Sistema Interamericano y presenta a la Asamblea General las observaciones y recomendaciones que estime del caso.
- Actúa provisionalmente como Órgano de Consulta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Carta de la OEA y lo establecido en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).
- Asimismo, conoce de todo asunto que, de conformidad con los artículos 110 de la Carta de la OEA y 20 de la Carta Democrática Interamericana, le lleve a su atención el Secretario General de la Organización.

→ *Composición.*

“Está compuesto por un representante permanente de cada Estado Miembro, nombrado especialmente por el gobierno respectivo con categoría de Embajador. Los gobiernos pueden designar representantes alternos, asesores y, en caso necesario, acreditar un representante interino” (OEA, 2009e).

→ *Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo.*

Las Comisiones Permanentes son: la Comisión General (CG), la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) y la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC). El Consejo puede crear, además, comisiones especiales, subcomisiones o grupos de trabajo que estime conveniente (OEA, 2009e).

→ *Sesiones.*

“El Consejo Permanente celebrará sesiones ordinarias, extraordinarias y protocolares de conformidad con su Reglamento” (OEA, 2009e).

2. Capítulo II

El siguiente capítulo está enfocado en presentar detalladamente las actividades realizadas durante la Práctica Profesional; estas actividades están encaminadas a alcanzar los objetivos planteados al inicio de la misma para poder crecer profesionalmente y aplicar los conocimientos teóricos recibidos en la universidad.

Es importante recalcar que las actividades en la Organización de Estados Americanos están diseñadas para poder involucrarse activamente en las labores diarias de la oficina asignada y tener acceso a una amplia gama de eventos, conferencias, reuniones que permiten desarrollarse profesionalmente, realizar networking, conocer el funcionamiento de la organización como un ente interdependiente internamente, es decir entre los distintos órganos y áreas que la conforman; y externamente, en relación con los organismos internacionales que colaboran de manera muy cercana en el quehacer diario de la organización.

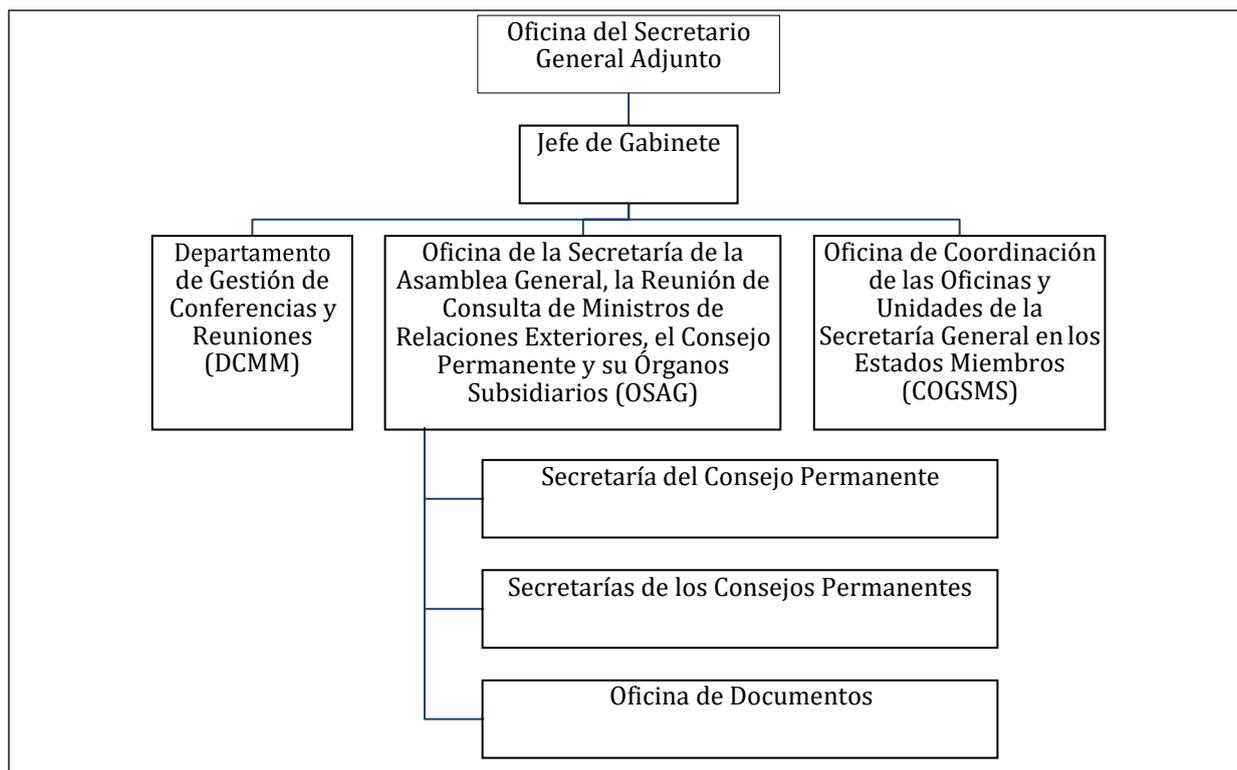
2.1 Actividades Realizadas

En la actualidad, en la OSAG únicamente se encuentran activas la Secretaría del Consejo Permanente y las Secretarías de las Comisiones Permanentes. Esto se debe a que la Asamblea General solamente se reúne una vez al año y la Secretaría para este órgano se activa generalmente tres meses previo a la realización de la reunión; normalmente la Asamblea General se reúne en junio y este año se llevará a cabo en Medellín, Colombia. En relación con la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, está solo es convocada para casos especiales que ameritan un estudio o análisis más profundo y es convocado por el Consejo Permanente.

En específico, la Secretaría del Consejo Permanente es la encargada de brindar asesoría al Presidente del Consejo Permanente, quien es elegido cada tres meses, y de preparar todo lo necesario para la realización de las sesiones del Consejo Permanente. Entre las funciones más importantes de la Secretaría se encuentra la redacción de convocatorias, proyectos de orden del día, guía de sesión para el presidente del Consejo, registro de sesiones; asesoramiento político y legal previo y durante a las sesiones del Consejo Permanente; coordinación de reuniones de representantes de grupos regionales y representantes de comisiones; y distribución de documentos entre las delegaciones.

La Figura 2 permite ver con mayor claridad la ubicación de la Secretaría del Consejo Permanente en la estructura de la Secretaria General.

Figura 2: *Organigrama Oficina del Secretario General Adjunto*



Fuente: OEA (no publicado)

La Secretaría del Consejo Permanente está constantemente en comunicación con la Oficina de Documentos, la cual se encarga de revisar los documentos previos a su publicación, gestiona el envío de documentos para su respectiva traducción y posteriormente se encarga de publicarlos.

Asimismo, se trabaja de manera muy cercana con las Secretarías de las Comisiones Permanentes. Las Comisiones Permanentes están conformadas por las delegaciones de los Estados miembros y sus autoridades son rotadas anualmente; estas Comisiones se dedican a tratar temáticas específicas de importancia vital para la región. Las secretarías de dichas Comisiones están conformadas por personal designado por la OSAG y cumplen un rol similar al de la Secretaria del Consejo Permanente, pero enfocado en las necesidades específicas de cada Comisión. La relación entre la Secretaría del Consejo Permanente y las Secretarías de las Comisiones se debe a que estas últimas se encargan de gestionar el envío de informes y resoluciones desde las Comisiones hacia el Consejo Permanente, para lo cual la Secretaría del Consejo Permanente sirve de intermediaria.

La Oficina de Conferencias mantiene de igual manera una relación muy estrecha con la Secretaría del Consejo Permanente, ya que es esta la que se encarga de que todo esté listo

para las sesiones del Consejo; entre sus funciones principales se encuentra preparar el orden de los asientos, los títulos de las personas en la mesa principal, revisar que el salón se encuentre preparado adecuadamente, que los audífonos para las traducciones estén disponibles y que las pantallas y micrófonos funcionen correctamente para cuando los Estados soliciten el uso de la palabra. Además, es la encargada de pasar asistencia y llevar los detalles de la sesión, como la hora exacta de inicio y cierre. Esta última información es de suma importancia para la Secretaría del Consejo Permanente, quien debe incluir en los registros de las sesiones, la lista de asistencia y la duración de las sesiones.

Las actividades realizadas se expondrán según su orden de relevancia para la consecución de los objetivos previstos.

2.1.1 Preparación de Proyectos de Registros.

Entre las asignaciones principales se encuentra la redacción del proyecto de registro de cada sesión, el cual resume los puntos principales, las observaciones de las delegaciones y las resoluciones adoptadas por el Consejo. El registro de las sesiones se puede encontrar publicado en la página web de la organización para que esté disponible al público; esto con el propósito de llevar un historial de las sesiones y las resoluciones emanadas de estas. Además, esto es de utilidad para cualquier persona interesada en estar informada de las declaraciones, decisiones y resoluciones tomadas en el seno del Consejo Permanente.

Esta es una de las actividades más importantes ya que este proyecto de registro es revisado y publicado como un documento oficial de la organización y pasa a ser parte del historial de las decisiones tomadas por el Consejo Permanente y posteriormente sirve para medir el desempeño de la organización, ya que se pueden comparar las decisiones aprobadas y los resultados obtenidos de la ejecución de las mismas.

Para realizar este proyecto de registro se debe hacer un análisis minucioso y cuidar que en la redacción del mismo se mantenga la esencia de lo manifestado por las delegaciones y las razones y objeto de las resoluciones. Para evitar cualquier malinterpretación de la redacción, también se incluye el vínculo del audio de la sesión en caso de cualquier duda en relación con las resoluciones e intervenciones de las delegaciones.

El registro es de suma importancia ya que es uno de los primeros documentos que se publican en relación con cada sesión, también se realiza la publicación de un acta literal de todo lo expresado y ocurrido durante las sesiones; sin embargo, por falta de presupuesto la Secretaría está retrasada en la elaboración de dichas actas.

Entre los principales proyectos de Registro elaborados se encuentran:

- Proyecto de Registro: Sesión Ordinaria (ver Apéndice A)
- Proyecto de Registro: Sesión Extraordinaria (ver Apéndice B)
- Proyecto de Registro: Sesión Protocolar (ver Apéndice C)

En relación con los objetivos previstos, la realización de esta actividad permite aplicar los conocimientos adquiridos en manejo y procesamiento de la información para contribuir a la fluidez de la comunicación y contribuir a la transparencia política de la organización mediante la publicación constante de las decisiones y resoluciones tomadas en el seno del Consejo Permanente.

2.1.2 Apoyo en la preparación de las Sesiones del Consejo Permanente y otros órganos.

El Consejo Permanente celebra sesiones ordinarias dos veces al mes, las cuales generalmente se llevan a cabo los miércoles y tienen una duración máxima de tres horas iniciando a las 10:00 am.

Las sesiones extraordinarias se llevan a cabo tras la convocatoria de uno o varios Estados con el objetivo de tratar un tema específico que es de relevancia regional. Estas sesiones deben tener la misma duración de máximo tres horas y se llevan a cabo en la fecha solicitada en la convocatoria.

Las sesiones protocolares se celebran tras la convocatoria de una delegación debido a la visita de una autoridad del gobierno que representa.

La Secretaría administrativa del Consejo Permanente brinda soporte en las fases de preparación, desarrollo y seguimiento de las reuniones.

Entre las principales funciones llevadas a cabo en las sesiones del Consejo Permanente se encuentran apoyar en la preparación de los documentos necesarios para el Presidente del Consejo Permanente; y durante la sesión, tomar nota de las decisiones, resoluciones, votaciones o aportes de cada delegación para ser incluidas en el registro de la sesión. Es responsabilidad de la Secretaría presentar tanto a las delegaciones como al público en general un resumen de los aspectos más importantes o decisiones tomadas en las sesiones. Esto, además, sirve como guía al Consejo para dar seguimiento a los temas tratados en cada sesión.

La realización de esta actividad permite comprender el funcionamiento del quehacer profesional y administrativo de la Secretaria del Consejo Permanente, quien brinda apoyo y

asesoramiento a los cuerpos político, lo cual fue uno de los objetivos específicos por alcanzar durante el ejercicio de la Práctica Profesional. Asimismo, durante esta fase la comunicación eficaz con personas provenientes de una gran cantidad de países es vital para el desarrollo exitoso de las sesiones; esto ha ofrecido la oportunidad de adaptar y obtener nuevas habilidades de comunicación al relacionarse con personas que poseen distintas percepciones, idiomas, prácticas culturales, regionalismos, entre otras.

2.1.3 Asistencia a las reuniones programadas de otros órganos políticos.

Parte de las asignaciones encomendadas es la elaboración de ayudas memorias (ver Apéndice D) de las reuniones de los distintos grupos políticos, comisiones, y oficinas. Es importante mantener un historial de las decisiones tomadas en las múltiples reuniones que se llevan a cabo dentro de la OSAG y los cuerpos políticos, es por esto que una tarea muy importante es la de compilar las resoluciones acatadas en estas reuniones.

Los presidentes de las Comisiones Permanentes se reúnen con frecuencia para tratar temas relacionados con el funcionamiento de las Comisiones, analizar formas de colaboración, la planeación de presentaciones de informes ante el Consejo Permanente, entre otras. Como estas Comisiones dependen del Consejo Permanente, es decir, son órganos subsidiarios, las decisiones que toman en conjunto deben contar con el apoyo de la Secretaría del Consejo para que esta pueda comunicar al Consejo dichas decisiones o resoluciones.

En el caso de las reuniones de los grupos regionales el proceso es similar, con la salvedad de que en estas reuniones, son los representantes de grupos de Estados con necesidades distintas y cuyas temáticas son muy variadas los que necesitan la asesoría de la Secretaría del Consejo para la realización de estas reuniones.

La OSAG, asimismo, se reúne constantemente para realizar la planeación de actividades, establecer objetivos, y buscar formas de colaboración administrativa para mejorar el flujo de trabajo entre las distintas oficinas y áreas interrelacionadas en el funcionamiento del Consejo Permanente y sus órganos subsidiarios.

Entre las principales actividades realizadas se encuentra la toma de notas y redacción de ayudas memoria de los principales puntos de discusión, las decisiones, resoluciones y acuerdos en dichas reuniones con el objetivo de mantener un historial y dar seguimiento a cada uno de los temas tratados. Entre las principales reuniones asistidas se encuentran:

- Reunión de Presidentes de las Comisiones
- Reunión de Coordinadores de Grupos Regionales

- Reunión de Planificación - OSAG
- Reunión de preparación Semana de los y las Afrodescendientes en las Américas

Poder estar presente en las reuniones de los distintos cuerpos políticos y la oficina de la OSAG permite conocer el proceso de asesoría política y de apoyo administrativo que brinda la OSAG; esto es de suma importancia para poder lograr los objetivos previstos para desarrollar habilidades profesionales en este campo.

2.1.4 Investigación sobre las temáticas incluidas en el orden del día.

El orden del día es la agenda de las sesiones del Consejo Permanente. En el caso de las sesiones ordinarias, es el Presidente del Consejo quien presenta un proyecto de orden del día, y tanto los Representantes Permanentes como el Secretario General de la Organización pueden solicitar al Presidente del Consejo que se incluya determinado asunto en el orden del día. En relación con las sesiones extraordinarias, es la delegación correspondiente la que presenta junto a la convocatoria de la sesión el proyecto de orden del día.

El Presidente del Consejo somete el orden del día a la aprobación del Consejo y al momento de ser aprobado se procede a tratar los temas previstos.

Para realizar los proyectos de registro se debe conocer a detalle los temas a tratar en las sesiones del Consejo Permanente; por esta razón, investigar sobre las temáticas incluidas en el orden del día es una gran responsabilidad.

En las sesiones del Consejo Permanente se discute una amplia gama de temas que van desde el respeto por los derechos humanos hasta la presentación de informes de las Misiones de Observación Electoral. Es necesario estar al tanto de cada temática antes de las sesiones para poder comprender claramente lo que está siendo discutido y las posiciones que toma cada delegación en relación con el tema.

Entre las actividades realizadas en este ámbito se encuentra la búsqueda de noticias relacionadas, resoluciones aprobadas anteriormente por el Consejo Permanente o la Asamblea General en relación con esa temática en particular, consultas al personal de la Secretaría en relación con el desenvolvimiento de las sesiones que se han dedicado a tratar temáticas similares, o la exploración de informes publicados por parte de las Comisiones, otros órganos de la organización, u otros organismos internacionales enfocados en esta temática.

El proceso de investigación de los distintos temas de discusión en el Consejo Permanente brinda la oportunidad de lograr desarrollar las potencialidades profesionales

como la comunicación eficaz, ya que permite establecer una relación de colaboración con los distintos equipos multidisciplinarios que trabajan en conjunto con la Secretaría del Consejo Permanente, ya que cada área comprende y asimila cada temática desde el punto de vista de sus labores; esto al final, sirve para tener un panorama mucho más claro del tema en cuestión y permite la consecución de los objetivos propuestos durante la Práctica Profesional.

2.1.5 Asistencia a las reuniones semanales de la pasantía.

El programa de prácticas profesionales de la organización tiene como uno de los requisitos principales asistir a las reuniones semanales, las cuales generalmente se llevan a cabo los días jueves por la mañana. Estas reuniones tienen como objetivo aumentar los conocimientos prácticos, aprovechar al máximo el contexto en que se encuentra la organización, aprender de otros organismos internacionales, entre otros.

Esta es una actividad muy importante ya que permite conocer cómo funcionan y se relacionan los diferentes órganos, departamentos y oficinas en la organización. Esto logra que se generen propuestas de mejora desde un punto de vista mucho más amplio. Es importante tomar en cuenta que en la Asamblea General y el Consejo Permanente es donde se toman las decisiones, y para medir la eficacia de estas decisiones se deben analizar los resultados de las mismas a través del funcionamiento de las oficinas que ejecutan dichas decisiones.

Es indispensable la inclusión de esta actividad dentro del presente informe, ya que conlleva uno de los pilares en que se basa el programa para el desarrollo profesional de las personas que se encuentran realizando una pasantía en la organización. Además, la asistencia a dichas reuniones facilita el trabajo realizado en cada área, ya que permite entender con mayor claridad la interdependencia entre los distintos órganos, departamentos y oficinas.

Como se muestra en la Figura 2, las reuniones cubren un amplio rango de temas que están relacionados con el funcionamiento, manejo y trabajo de los departamentos de la OEA y/o su relación con otros organismos internacionales.

Participar de las reuniones semanales sirve como instrumento para poder mejorar las habilidades de comunicación ya que asisten personas que hablan distintos idiomas, poseen percepciones distintas de cómo deben resolverse los conflictos, con profesiones variadas, y visiones del mundo muy diferentes; por esto es determinante ser abierto a opiniones diversas y tratar de ver el mundo desde la perspectiva de los demás antes de tomar cualquier posición. En dichas reuniones, también, se da lugar para colaborar con equipos multidisciplinarios ya que todos los practicantes trabajan en distintas áreas de la organización y al contar con un

tiempo para compartir experiencias, lecciones y puntos de vista permite que se busquen formas de colaborar para optimizar los flujos de trabajo dentro de la organización.

Figura 3: *Calendario de reuniones semanales*

 Organization of American States				
ACTIVITIES - WINTER/SPRING 2019 <i>January 17 to May 3 (15 Weeks)</i>				
DATE	TIME	SPEAKER	AREA	SUBJECT
17-Jan-19	9:00 A.M. - 12:00 P.M. Ruben Dario - GSB 890	Cristina Hernandez <i>Director of the Department of Human Resources</i>	SAF/DHR	Welcome Meeting
24-Jan-19	10:00 A.M. - 12:00 P.M.	Briefing @ The World Bank	WB	Intro and Overview First Group
1/25/2019 <i>Friday</i>	2:00 P.M. - 3:30 P.M.	Betty Arevalo <i>SHA Specialist</i>	SHA	OAS Tour and Overview
25-Jan-19	Performance Evaluation - Objective Forms are Due			
31-Jan-19	11:00 A.M. - 12:30 P.M. Padilha Vidal	Steven Griner <i>Director of the Department of Sustainable Democracy and Special Missions</i>	SSD/DSDSM	Overview
7-Feb-19	10:00 A.M. - 11:30 A.M. Rubén Dario	Mario Lopez <i>IACHR Specialist</i>	IACHR	Overview
14-Feb-19	10:00 A.M. - 11:30 A.M. Rubén Dario	Hilary Anderson <i>CIM Specialist</i>	CIM	Intro and Overview
21-Feb-19	10:00 A.M. - 11:30 A.M. Rubén Dario	Belisario Contreras <i>CICTE Specialist</i>	SMS	Overview
28-Feb-19	No Meeting	No Meeting		No Meeting
7-Mar-19	10:00 A.M. - 11:30 A.M. Rubén Dario	Lina Sevillano <i>Rowe Fund Program</i>	SEDI	Briefing
14-Mar-19	No Meeting	No Meeting		No Meeting
21-Mar-19	10:00 A.M. - 11:30 A.M. Rubén Dario	Paulina Duarte <i>Director of the Department of Public Security</i>	SMS	Overview
28-Mar-19	10:00 A.M. - 11:30 A.M. Padilha Vidal	TBD		TBD
4-Apr-19	9:00 A.M. - 10:30 A.M. Rubén Dario	José Luis Ramírez <i>Advisor</i> <i>Secretariat for Administration and Finance</i>	SAF	Briefing and Group Dynamic
11-Apr-19	10:00 A.M. - 12:00 P.M.	Briefing @ The World Bank	WB	Intro and Overview Second Group
18-Apr-19	10:00 A.M. - 12:00 P.M. IADB	Briefing @ Inter-American Development Bank	IDB	Intro and Overview
25-Apr-19	10:00 A.M. - 11:30 A.M. Rubén Dario	TBD		TBD
26-Apr-19	Performance Evaluation - Performance and Final Evaluations Forms are Due			
3-May-19	TBD	Adriana Gutierrez <i>OAS Internship - Coordinator</i>	SAF/DHR	Diploma Award Ceremony

Fuente: OAS Connect (2019)

3. Capítulo III

Las organizaciones internacionales deben estar en constante evolución para poder cumplir con las responsabilidades que los gobiernos de los Estados miembros les encomendaron desde sus inicios. Es de conocimiento general que todo organismo debe evaluar su funcionamiento constantemente para corroborar que sus decisiones están siendo efectivas y estén permitiendo el avance continuo; sin embargo, en este tipo de organizaciones el presupuesto es limitado, lo que impide que se tomen las medidas de evaluación necesarias. La raíz de este problema puede provenir de la falta de recursos en los Estados o de la falta de voluntad política de los gobiernos en aumentar sus contribuciones. Asimismo, la administración ineficiente de los escasos recursos representa otro gran obstáculo.

El siguiente capítulo pretende abordar una propuesta de mejora para la Oficina de la Secretaría Administrativa del Consejo Permanente realizada tras un amplio análisis de las funciones y estructura de la OSAG en el marco de las funciones encargadas a dicha oficina en la Carta de la OEA y considerando su contribución al funcionamiento general de la organización. También se abordará una propuesta para la organización en general en consideración de los escasos recursos existentes y la necesidad de modernización.

La organización, por ser un ente político, debe regirse por los mandatos asignados por la Asamblea General, la cual habilita al Consejo Permanente para tomar decisiones en relación con el funcionamiento de las oficinas administrativas de la Secretaría. Por esta razón, cada cambio o modificación significativa en los métodos y flujos de trabajo debe ser autorizado por un cuerpo político. Esto impide la implementación inmediata de propuestas de mejora por lo que el presente capítulo se encargará únicamente de abordar ambas propuestas desde una perspectiva teórica.

3.1 Propuesta 1: Portal para miembros del Consejo Permanente

3.1.1 Antecedentes.

La OEA cuenta con un sitio web en donde actualmente cada área maneja su propio dominio. Esto significa que existen más de 200 dominios manejados de manera descentralizada. En cierto modo, esto facilita el trabajo y reparte las responsabilidades de manejo del sitio web ya que debido a falta de presupuesto no se cuenta con el personal necesario que se dedique específicamente al manejo de dicho sitio web. Esta forma de trabajo, a pesar de ser funcional, causa cierta disparidad en la forma en que se maneja la información.

En el caso del Consejo Permanente, el dominio es manejado por la Oficina de Documentos. En la página principal del Consejo se publican las convocatorias de las sesiones, órdenes del día, actas, y todos los documentos oficiales de dicho órgano. Además, se encuentra la información de las comisiones y grupos de trabajo.

La comunicación entre las secretarías y las delegaciones como ser: las convocatorias a sesiones y reuniones informales, las invitaciones a eventos especiales y la distribución de documentos oficiales, se da a través de correo y/o las publicaciones en el sitio del Consejo. El correo es manejado desde una plataforma no tan moderna, con un interfaz arcaico lo que lo hace poco amigable al usuario. Actualmente no existe una plataforma dedicada específicamente a facilitar la comunicación entre las secretarías y las delegaciones.

De igual forma el sitio web necesita prontamente una reestructuración y un sistema de búsqueda de documentos efectiva, ya que actualmente la información no se encuentra ordenada y clasificada adecuadamente; por ejemplo, cuando se necesita encontrar el registro de una sesión del Consejo Permanente, la búsqueda se hace manualmente, como si se tuviera que revisar cada gaveta de un estante. El buscador del sitio web no cuenta con un sistema de clasificación de datos, lo que complica el proceso de búsqueda y en caso de querer encontrar información específica que únicamente se encuentra en ciertos registros (pero se desconoce en cuales) se debe descargar cada registro (en formato Word) y esto conlleva mayor inversión de tiempo.

3.1.2 Descripción de la propuesta.

La comunicación es una herramienta clave en toda organización y las nuevas facilidades tecnológicas sirven para facilitar la gestión de cualquier organización. En el caso de la OEA, es imprescindible que las delegaciones tengan acceso a la información necesaria y ordenada en el tiempo correcto y de manera rápida para poder tomar buenas decisiones que sean de beneficio para todo el hemisferio.

La Secretaría debe servir como canal de comunicación de manera efectiva y eficaz; por esto, la propuesta de mejora consiste en la creación de una plataforma o portal privado para las delegaciones representadas ante el Consejo, a la cual se podría tener acceso desde el sitio del Consejo Permanente y desde una aplicación móvil.

Dicho portal permitiría a cada representante y delegado permanente crear una cuenta en donde tendrá acceso a documentos oficiales, convocatorias, calendario de reuniones, documentos informativos, órdenes del día, actas, proyectos de resolución, declaraciones,

comunicados, registros y todos los documentos necesarios para el cumplimiento de sus funciones como representantes de los gobiernos de las Américas.

El portal contaría con herramientas como: la actualización automática del presidente y vicepresidente del Consejo Permanente cada tres meses, esto en base a lo establecido en el artículo 81 de la Carta de la OEA “La presidencia del Consejo Permanente será ejercida sucesivamente por los representantes en el orden alfabético de los nombres en español de sus respectivos países y la vicepresidencia en idéntica forma, siguiendo el orden alfabético inverso” y el artículo 6 del Estatuto del Consejo Permanente que establece “El Presidente y el Vicepresidente desempeñaran sus funciones por un periodo de tres mes. Los periodos comenzarán automáticamente el primer día de cada trimestre, conforme al calendario.” Asimismo, se le dará acceso, por dicho periodo, a las herramientas necesarias para cumplir con las responsabilidades de su cargo. Entre dichas herramientas se encuentra la realización de convocatorias, la modificación del calendario, publicación del orden del día y todas las facultades que el estatuto y el reglamento del Consejo Permanente le otorguen.

Cada delegado tendrá acceso a la comisión o grupo de trabajo del cual es parte, y podrá consultar los temas que actualmente se estén tratando, junto a los documentos relacionados con la temática que se esté abordando; asimismo se mantendrá un historial del trabajo realizado, decisiones y resoluciones de dicho órgano político.

A través de la aplicación móvil los representantes y delegados recibirán notificaciones instantáneas de las convocatorias, publicación de documentos, modificaciones en el calendario de sesiones y/o cualquier otra actividad en dicho portal.

Asimismo, se incluirán las funciones de las oficinas de la Secretaría que sirven para el funcionamiento de los cuerpos políticos; y se brindarán sugerencias de cómo hacer uso de los recursos administrativos de la secretaría según lo establecido en la Carta de la OEA y el reglamento del Consejo Permanente. Esto con el objetivo de facilitar el entendimiento de las funciones administrativas y que las delegaciones verdaderamente mantengan una relación de colaboración con la Secretaría.

La Secretaría también podrá publicar a través de este medio los proyectos de resolución para que cada delegación pueda tener acceso a este y hacer sus respectivas sugerencias de mejora. O podrá realizar avisos, convocatorias, etc. según las facultades que le otorgue la Carta de la OEA.

El artículo 81 de la Carta de la OEA establece “El Consejo Permanente conoce, dentro de los límites de la Carta y de los tratados y acuerdos interamericanos, de cualquier asunto que le encomienden la Asamblea General o la Reunión de Consulta de Ministros de

Relaciones Exteriores”. Dichos informes son entregados al Consejo Permanente a través de la Secretaría de dicho órgano, y este proceso se facilita con el uso del portal para la distribución de los documentos internos del Consejo.

Los costos que implicaría llevar a cabo esta propuesta están relacionados con el desarrollo del portal y aplicación móvil. Dichas actividades podrían realizarse a través del departamento de tecnología o encargarse como proyecto a un estudiante que realice una pasantía en la organización. De igual forma, habrá otros costos en materia de seguridad, ya que por ser un organismo internacional cuyos documentos deben ser tratados con extrema confidencialidad, se deberá invertir en protección del portal y de la aplicación móvil.

Para implantar dicha propuesta se deberá obtener la aceptación de las autoridades de la OSAG y la aprobación de las delegaciones permanentes, quienes serán los usuarios principales.

3.1.3 Impacto de la propuesta.

La implementación de dicha propuesta permitirá que la comunicación entre las Secretarías y los órganos políticos sea efectiva e instantánea. Esto significaría un mayor nivel de interconectividad y optimizaría la forma en que se han estado distribuyendo los documentos y la información en general. Los representantes y delegados recibirían notificaciones instantáneas a sus móviles y no habría necesidad de entrar al correo de la OEA para poder conocer si ha habido alguna modificación en los horarios de las sesiones, si se adjuntaron nuevos documentos complementarios o se agregó un nuevo tema al orden del día. Esto se verá reflejado en ahorro de tiempo.

Además, servirá como sistema de centralización de la información, lo que facilitaría la búsqueda de documentos y el acceso a la información necesaria para las sesiones y reuniones de dichos órganos políticos.

Todo esto tendrá un impacto positivo en la forma en que las delegaciones permanentes se relacionan con la Secretaría, debido a que la comunicación será más fluida, instantánea y ordenada.

3.2 Propuesta 2: Sistema de pasantías como instrumento de evaluación y modernización

3.2.1 Antecedentes.

El programa de pasantías cuenta con una trayectoria de más de 30 años. Los objetivos específicos del programa son definidos entre el pasante y el supervisor durante la primera semana de la pasantía, los cuales son monitoreados y evaluados al final de la sesión. Sin embargo, el programa aún tiene un largo camino por recorrer en cuanto a la implementación de un sistema integral de retroalimentación por parte de los supervisores de área, mayor participación de los pasantes en el quehacer diario de la organización y en relación con el mayor aprovechamiento de los recursos que los pasantes pueden ofrecer para el avance de la organización.

Asimismo, es importante recalcar que tanto la organización como los pasantes se benefician de este programa. En el caso de la organización, compensa la falta de recursos humanos necesarios para cumplir las responsabilidades de la Secretaría. Del lado de los pasantes, adquieren acceso directo a las actividades realizadas dentro de la OEA que permite enriquecer y poner en práctica los conocimientos previamente adquiridos. Por esta razón, es importante considerar el estado actual del programa, los resultados que se han obtenido, los avances realizados, y buscar estrategias innovadoras para mejorarlo.

La OEA patrocina visas a los estudiantes que no se encuentran residiendo en Estados Unidos. Sin embargo, el programa no es remunerado. Esto significa que los estudiantes deben contar con los recursos suficientes para cubrir los costos de vivienda, alimentación, transporte, seguro, entre otros. Cada pasante realiza un esfuerzo muy grande para poder llevar a cabo la pasantía; y además de esto, está totalmente dispuesto a poner al servicio de la organización todos los conocimientos adquiridos en su formación académica y profesional. El diminuto pero importantísimo detalle que está faltando en el programa es que se están dejando ir todas las ideas innovadoras que son concebidas a lo largo de la pasantía.

3.2.2 Descripción de la propuesta.

La OEA podría utilizar el sistema de pasantías como instrumento de evaluación y modernización. Esto quiere decir que el programa demande a cada pasante detectar a lo largo de la pasantía las debilidades o fallas en el área asignada y realice un corto informe de propuestas de mejora para dicha área; por ejemplo, un informe corto como el presente capítulo de este informe de Práctica Profesional.

El informe de propuestas puede llevarse a cabo por uno o más pasantes, según la cantidad de personas asignadas a cada área. Posteriormente, dichas propuestas podrían ser discutidas en un foro general entre todos los pasantes con el objetivo de buscar métodos más eficientes para gestionar los flujos de trabajo entre áreas y departamentos; esto permitirá la integración de distintas perspectivas y enriquecerá la sustancia de las propuestas.

Finalmente, tras discusiones generales y grupales, se presentaría cada informe a la oficina respectiva. Cada área conservaría dichos informes que servirían como base para mantener la organización marchando al ritmo necesario para cumplir con las demandas de los Estados miembros.

Es seguro que la organización no podrá poner en práctica todas las propuestas recibidas, pero servirían: 1) como herramienta para que los departamentos se percaten de las fallas que no habían notado; 2) como base para realizar cambios; 3) como fuente de ideas modernas; y 4) como instrumento de evaluación del rendimiento y avance del área.

Dicho sistema de propuestas deberá estar fundamentado en un plan anual diseñado por la Oficina de Pasantías, en el cual se establezca el grupo de pasantes que diseñará propuestas, el que dará seguimiento a su implementación, en caso de que pueda realizarse, y finalmente, el grupo que evaluaría los resultados obtenidos. El programa de pasantías se realiza tres veces al año, lo que facilita el ciclo previamente descrito.

3.2.3 Impacto de la propuesta.

En un mundo tan cambiante como el actual, es vital que las organizaciones evolucionen constantemente. Para esto se necesita invertir recursos, ya sea en tiempo o dinero, para evaluar las prácticas actuales y realizar propuestas de mejora. El sistema propuesto previamente le permitirá a la OEA utilizar de manera más eficiente el conocimiento y los recursos académicos y profesionales que cada pasante puede brindar a la organización.

La implementación de este programa brindará a la organización un sistema permanente de evaluación y modernización, ahorrando recursos que de otra forma tendría que extraer del apretado presupuesto que actualmente posee. Además, la eficiencia de la organización aumentaría, ya que los métodos y flujos de trabajo podrán ser mejorados de manera constante permitiendo que la organización continúe cumpliendo las responsabilidades previamente asignadas y se de apertura a espacios para la innovación de nuevas formas de cumplir con los objetivos para los cuales la organización fue creada.

4. Capítulo IV

El presente capítulo está conformado por dos secciones: conclusiones y recomendaciones. En la primera sección, se pretende presentar los resultados del desarrollo de la Práctica Profesional a partir de los objetivos planteados al inicio del presente informe; y la segunda sección, se dedica a la exposición de las recomendaciones en cuanto al desarrollo de la Práctica Profesional. Dichas recomendaciones están diseñadas para el programa de pasantías de la Organización de Estados Americanos, para la Universidad Tecnológica Centroamericana y para los alumnos que realizarán su Práctica Profesional en la OEA en el futuro cercano.

4.1 Conclusiones

La Secretaría del Consejo Permanente juega un papel trascendental en el funcionamiento de la organización, porque es quien brinda apoyo a uno de los órganos más importantes, como ser el Consejo Permanente. Además, es de gran influencia en los procesos políticos al ser el ente que brinda asesoría política y jurídica a las Delegaciones Permanentes de la organización.

Formar parte de dicha Secretaría ha permitido observar de cerca el proceso de toma de decisiones tanto en la Secretaría como en el Consejo. A pesar de que la Secretaría debe ser un departamento apolítico, las decisiones se basan, en la mayoría de los casos, en ciertos intereses políticos de la organización. En el caso del Consejo, los valores económicos e ideologías políticas determinan el rumbo de la diplomacia y las negociaciones multilaterales.

Asistir a las sesiones del Consejo Permanente y las de los demás órganos políticos permitieron la ampliación y fortalecimiento de los conocimientos en diplomacia y evaluación de problemáticas sociales debido a la diversa gama de temáticas que se tratan en dichos foros políticos. Poder observar el día a día de cómo se llevan a cabo las relaciones internacionales en el ámbito multilateral fue una de las mejores aulas de clase.

La colaboración diaria en la oficina con personas provenientes de todo el hemisferio fue una experiencia enriquecedora, ya que abrió las puertas a un mundo lleno de diversidad en el que todos aprenden de todos mientras se trabaja en equipo. La comunicación siempre es un reto; a pesar de que la mayoría habla el idioma español, es impresionante descubrir las mil y una formas de expresar algo en particular.

La redacción de proyectos de registro y ayudas memoria han servido para afinar los conocimientos previos en relación con el manejo y procesamiento de información.

Difícilmente se ponen a un lado los criterios personales en relación con cierta temática, sin embargo al laborar con una entidad política como esta, es imprescindible mantenerse lo más apegado a lo expresado por cada Estado y ser lo más objetivo posible para no interferir con los procesos de negociación.

La OEA en los últimos años, por falta de presupuesto, ha retrasado la publicación de una gran cantidad de documentos; esto dificulta la toma de decisiones y el avance de los procesos de negociación. Es vital que la comunicación entre Delegaciones Permanentes ante la OEA y de la Secretaría del Consejo Permanente sea lo más fluida posible y que la documentación necesaria sea publicada rápidamente. Por esto último, la publicación de los registros de las sesiones sirve para mantener una base de documentos que facilite la comunicación entre delegaciones, y entre éstas y la Secretaría.

La cultura de la organización permite integrarse fácilmente a distintos equipos multidisciplinarios. Las relaciones de amistad, las similitudes de idioma, la vasta experiencia profesional, y la larga trayectoria laboral de las personas que laboran en la organización son herramientas clave que permiten a las distintas áreas trabajar de manera cercana. Sin embargo, los métodos de trabajo históricamente aceptados, pero poco eficientes, impiden el avance en el proceso de modernización de la organización, lo que dificulta la existencia de flujos de trabajo dinámicos basados en el uso de herramientas tecnológicas.

Las propuestas de mejora planteadas buscan mejorar la eficiencia de los métodos de trabajo actuales tanto de la Secretaría como de la organización en general.

En general, el desarrollo de la Práctica Profesional en la OEA fue una oportunidad de experimentar de primera mano el funcionamiento de las relaciones multilaterales, el papel de los grupos regionales y la importancia del respeto por el Derecho Internacional. Asimismo, poder ver de cerca el proceso de negociaciones y de toma de decisiones ha permitido comprender el rol de los intereses políticos y económicos de los Estados.

Compartir con personas que han tenido una gran cantidad de experiencias internacionales, tanto en el ámbito profesional como académico, ha marcado un antes y un después. En definitiva, las relaciones internacionales se viven y se practican; esto es lo único que realmente permitirá un entendimiento genuino y facilitará la cooperación entre gobiernos.

4.2 Recomendaciones

4.2.1 Recomendaciones para la Organización de Estados Americanos.

La Organización de Estados Americanos ha abierto sus puertas para que estudiantes de todo el hemisferio puedan integrarse en el quehacer diario de la organización y así fomentar los valores y principios fundamentales de la OEA en las futuras generaciones. Sin embargo, aún queda un largo trayecto por recorrer en cuanto al desarrollo del programa de pasantías. Por esta razón, se abordarán las recomendaciones encaminadas a mejorar dicho programa con el objetivo de fortalecer la OEA.

La OEA debería buscar la facilitación del acceso al programa de pasantías con el objetivo de permitir el acceso a toda persona. Los altos costos de vivienda, alimentación, transporte, etc. en la ciudad de Washington impiden que estudiantes apliquen al programa. Por este motivo se propone facilitar el programa mediante:

- La firma de convenios con universidades para incentivar la participación en el programa.
- Alianzas con hospitales, locales, entre otros para que brinden descuentos en vivienda a los participantes del programa.
- Alianzas con empresas que puedan patrocinar parcial o totalmente a participantes seleccionados para el programa.
- Alianzas con restaurantes o cafeterías para brindar descuentos en alimentación.

Asimismo, se recomienda que se haga un mejor balance en relación con la carga de trabajo para los participantes del programa. En ciertas áreas los horarios son mucho más largos porque la carga de trabajo es pesada, mientras que en otras áreas las tareas asignadas son mucho más cortas.

También se recomienda coordinar con los supervisores de cada área una reunión de retroalimentación mensual, para manifestar las oportunidades de mejora y escuchar las inquietudes de los participantes. Únicamente se hace una retroalimentación al final del programa, lo que impide al estudiante aplicar las recomendaciones ofrecidas durante el desarrollo de su labor en la organización; y de igual manera, impide al estudiante contar con un espacio para expresar sus inquietudes, preguntas y dudas en relación con las tareas asignadas.

4.2.2 Recomendaciones para la Universidad Tecnológica Centroamericana.

Entre los valores institucionales de UNITEC se encuentra la internacionalidad, por esta razón la promoción y facilitación de experiencias internacionales es un compromiso de la institución para con sus estudiantes. Actualmente la universidad cuenta con una gran variedad de programas internacionales disponibles para los estudiantes, sin embargo, el alto costo de los mismos impide la participación de un número mayor de jóvenes. En este sentido, se podrían buscar alianzas con empresas, otras universidades, Laureate, el Gobierno, etc. que patrocinen parcial o totalmente a estudiantes destacados que no cuentan con los recursos económicos para cubrir un programa internacional, ya sea una pasantía, intercambio académico, viajes académicos o prácticas profesionales.

UNITEC podría llevar a cabo acercamientos con otras universidades, ya sea dentro de la red Laureate o fuera de esta, con el objetivo de fomentar el intercambio académico, becas en el extranjero y la realización de eventos académicos en conjunto. Esto aumentaría el prestigio de la universidad, al ser quien tome la iniciativa de construir y/o fortalecer las relaciones con otras instituciones de educación superior en el extranjero.

Asimismo, se podría incentivar a los estudiantes a realizar pasantías a lo largo de sus estudios en la universidad, lo que les permitiría ir aplicando lo aprendido de manera más inmediata. Además, esto les serviría como experiencia al momento de iniciar su vida laboral y facilitaría la toma de decisiones en cuanto al rubro al que se deseen dedicarse. Estas pasantías podrían llevarse a cabo con Startups, ONGs, etc. tanto en el país como en el extranjero. Trabajar con Startups fomentaría el emprendimiento y la creatividad; colaborar en una ONG les brindará un panorama más amplio de la realidad social en el mundo. En el mundo laboral actual, es un requisito esencial contar con amplia experiencia.

4.2.3 Recomendaciones para los estudiantes que realizarán su Práctica Profesional en la OEA.

El ámbito laboral es muy distinto al ámbito académico. Como estudiante, se está muy acostumbrado a recibir una calificación por el trabajo realizado, pero en la práctica esto no sucede y raramente se obtiene retroalimentación. Por esto, es importante tomar la iniciativa y siempre indagar cómo se puede mejorar un método de trabajo.

Es vital para este tipo de organizaciones la integración continúa de jóvenes a su estructura, ya que se necesitan perspectivas innovadoras que contribuyan al crecimiento de la organización. En este sentido, se requiere ser creativo, cuestionar los procesos de una manera

profesional para poder ir sembrando la semilla del cambio y así optimizar los métodos y flujos de trabajo.

La organización es inmensamente rica culturalmente. Hay personas de todo el hemisferio que se dedican a trabajar en las temáticas que son tan importantes para el desarrollo profesional de los estudiantes. Por ende, es clave construir buenas relaciones profesionales con personas que han aportado tanto al desarrollo de la organización y que cuentan con orígenes multiculturales tan variados. Cultivar buenas relaciones es un aspecto esencial que todo estudiante debe perseguir activamente.

Por otro lado, Washington D.C., la ciudad en donde se encuentra la organización, es un centro político que ofrece una enorme cantidad de eventos, conferencias, talleres y oportunidades de networking como ninguna otra ciudad. Es imprescindible recomendar que se aprovechen al máximo todas las oportunidades existentes para aprender y crecer profesionalmente, tanto internas como externas a la OEA.

Referencias

Calduch, R. (1991). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.

Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap4.pdf>

Definición de mandato - Qué es, Significado y Concepto. (s/f). Recuperado el 7 de marzo de 2019, de <https://definicion.de/mandato/>

Definición de Organismo multilateral. (s/f). Recuperado el 7 de marzo de 2019, de <https://www.definicionabc.com/politica/organismo-multilateral.php>

Delegación permanente (Diplomacia). (s/f). Recuperado el 7 de marzo de 2019, de <https://glosarios.servidor-alicante.com/diplomacia/delegacion-permanente>

Larios Ochaita, C. (2001). *Derecho Internacional Público* (6a. ed). Guatemala, F&G Editores. lib1cap8.pdf. (s/f). Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap8.pdf>

López Ruiz, O. J., & López Ruiz*, O. J. (2018). El management en las Organizaciones Internacionales: la racionalidad administrativo - empresarial entrando en la ONU. *Revista de Ciencias Sociales*, 31(43), 35–56. <https://doi.org/10.26489/rvs.v31i43.2>

Martínez Otero, S. (2006). *El cuerpo político* (workingPaper). Recuperado de <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/691>

OAS. (2009, agosto 1). OAS - Organization of American States: Democracy for peace, security, and development [Text]. Recuperado el 11 de marzo de 2019, de http://www.oas.org/en/ser/dia/perm_observers/resolutions.asp

OAS :: Asamblea General. (s/f). Recuperado el 7 de marzo de 2019, de http://www.oas.org/es/acerca/asamblea_general.asp

OEA. (2009, agosto 1). OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo [Text]. Recuperado el 5 de febrero de 2019, de <http://www.oas.org/es/council/about.asp>

- OEA. (2009a, agosto 1). OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo [Text]. Recuperado el 5 de febrero de 2019, de http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp
- OEA. (2009b, agosto 1). OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo [Text]. Recuperado el 5 de febrero de 2019, de <http://www.oas.org/es/acerca/proposito.asp>
- OEA. (2009c, agosto 1). OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo [Text]. Recuperado el 5 de febrero de 2019, de <http://www.oas.org/es/acerca/principios.asp>
- OEA. (2009d, agosto 1). OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo [Text]. Recuperado el 5 de febrero de 2019, de http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_estructura.asp
- OEA. (2009e, agosto 1). OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo [Text]. Recuperado el 5 de febrero de 2019, de <http://www.oas.org/es/council/about.asp>
- organigramaOEAsp.pdf. (s/f). Recuperado de <http://www.oas.org/legal/spanish/organigramaOEAsp.pdf>
- OEA. (2019, enero). OEA Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo [Text]. Recuperado el 22 de febrero de 2019, de <http://oasconnect/HRBenefits/ProgramsandEvents/OASInternshipProgram/tabid/679/Default.aspx>
- OEA. (No publicado). OEA Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo. Manual de Procedimientos de la OSAG (2019).
- ¿Qué es la Carta Democrática de la OEA que se le va a aplicar a Nicaragua?
ELESPECTADOR.COM. (s/f). Recuperado el 7 de marzo de 2019, de <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/en-que-consiste-la-carta-democratica-de-la-oea-que-se-le-va-aplicar-nicaragua-articulo-831272>
- Tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf. (s/f). Recuperado de http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf

Glosario

Asamblea General (de la OEA): es el órgano supremo de la Organización de los Estados Americanos y está compuesta por las delegaciones de todos los Estados Miembros, quienes tienen derecho a hacerse representar y a emitir su voto. Es quien define los mecanismos, políticas, acciones y mandatos de la organización. (“OAS :: Asamblea General”, s/f)

Carta de la OEA: es la carta fundacional de la Organización de Estados Americanos. (“tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf”, s/f)

Carta Democrática: es un instrumento jurídico aprobado en 2001 para la preservación de la institucionalidad democrática en Latinoamérica. (“¿Qué es la Carta Democrática de la OEA que se le va a aplicar a Nicaragua? | ELESPECTADOR.COM”, s/f)+

Consejo Permanente (de la OEA): se compone de un representante por cada Estado miembro, nombrado especialmente por el Gobierno respectivo con la categoría de embajador. Cada Gobierno podrá acreditar un representante interino, así como los representantes suplentes y asesores que juzgue conveniente. (OEA, 2009)

Cuerpo político: se basa en una articulación de poderes que no se controlan entre sí, sino que cooperan y viven en concordia, siguiendo la metáfora clásica del funcionamiento del cuerpo humano. Están compenetradas unas partes con otras y mantiene la salud en la medida en que todos los órganos desarrollen su función específica -la que su misma naturaleza les confiere- para el bien del conjunto, dentro de la armonía requerida para que el organismo desarrolle plenamente su vida. (Martínez Otero, 2006)

Delegación permanente: Expresión con la que se designa comúnmente la Misión Diplomática que un Estado acredita de modo permanente en una Organización internacional de la que es miembro. A su frente se encuentra un Embajador Representante Permanente o Delegado Permanente. (“Delegación permanente (Diplomacia)”, s/f)

Derecho Internacional público: es el conjunto de normas y/o principios que rigen las relaciones: a) de los Estados entre sí; b) de los Estados y aquellos Entes Internacionales que sin ser Estados en el sentido pleno de la palabra, reciben tratamiento de Estados; c) de los

Estados y aquellas Entidades que sin ser Estados poseen personalidad jurídica internacional; y d) de los Estados y de los individuos en el ejercicio de aquellos derechos y deberes que se consideran de naturaleza internacional. (Larios Ochaita, 2001, p. 4)

Mandato: Se trata de una disposición, una resolución o una pauta que quien se sitúa en la parte superior de una jerarquía indica a quienes se ubican por debajo. (“Definición de mandato - Qué es, Significado y Concepto”, s/f)

Multilateralismo: es un concepto que se refiere a la situación de varios países trabajando mancomunadamente en un mismo aspecto o cuestión. (“Definición de Organismo multilateral”, s/f)

Observador permanente: figura que ha permitido a países fuera de la región participar, contribuir y reforzar los principios, objetivos y programas de la Organización, sin derecho a voto. (OAS, 2009)

Organismo regional: son aquellas organizaciones cuya membresía queda restringida a los países de un determinado continente o región geopolítica. (“lib1cap8.pdf”, s/f)

Organización Intergubernamental: Una asociación de estados, establecida por un acuerdo entre sus miembros y dotada de un aparato permanente de órganos, encargado de perseguir la realización de objetivos de interés común por medio de una cooperación entre ellos. (“lib1cap8.pdf”, s/f)

Apéndice A. Proyecto de registro: Sesión Ordinaria del Consejo Permanente

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/INF.
06 febrero 2019
Original: español

Registro de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 6 de febrero de 2019

La sesión ordinaria fue presidida por el Embajador Carlos Calles Castillo, Presidente del Consejo Permanente y Representante Permanente de El Salvador ante la OEA. La sesión se declaró abierta a las 10:12 a.m.

El quórum reglamentario quedó establecido con la asistencia de los representantes de Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Antes de iniciar la sesión, en nombre del Consejo Permanente, el Presidente ofreció sus felicitaciones a Grenada con motivo de la celebración de su fiesta nacional el día 7 de febrero y a El Salvador por la celebración de las elecciones presidenciales el pasado 3 de febrero, las cuales dieron como ganador al presidente electo Nayib Bukele. Además, manifestó sus condolencias hacia Bolivia por la lamentable pérdida de vidas como resultado de los desastres naturales ocurridos en Caranavi.

El registro en audio de la sesión puede obtenerse en el siguiente enlace:
http://scm.oas.org/Audios/2019/CP_OD_2204-02-06-2019.mp3

1. Aprobación del orden del día (CP/OD-2204/19)

El Consejo Permanente aprobó el orden del día, CP/OD-2204/19, sin modificaciones.

2. Presentación de la Embajadora Yolande Yvonne Smith, Representante Permanente de Grenada

El Presidente ofreció una cordial bienvenida, al Consejo Permanente de la OEA, a la Embajadora Yolande Yvonne Smith, Representante Permanente de Grenada quien presentó sus cartas credenciales ante la Secretaría General el pasado 24 de enero.

La Embajadora Yolande Yvonne Smith agradeció por tan cálido recibimiento y manifestó su disposición en contribuir con la organización y construir relaciones mediante el diálogo con cada Estado miembro representado ante la OEA.

Las delegaciones de Perú (en representación de ALADI), Saint Kitts y Nevis (en representación de CARICOM), Canadá y Costa Rica (en representación del SICA) tomaron la palabra para dar la bienvenida a la Embajadora Smith, reiterar su confianza en el trabajo que realizará y desearle los mejores éxitos en el desempeño de sus labores.

- Informe Final de la Misión de Observación Electoral desplegada en Costa Rica para las Elecciones Nacionales del 4 de febrero y Segunda Vuelta Presidencial del primero de abril de 2018 (CP/INF. 8185/19) (CP/doc.5472/19)

En el presente punto, el Jefe de Misión, el Dr. Andrés Pastrana, presentó un resumen del Informe Final de la Misión de Observación Electoral desplegada en Costa Rica para las Elecciones Nacionales del 4 de febrero y Segunda Vuelta Presidencial del primero de abril de 2018; el cual incluye las observaciones y recomendaciones brindadas por la misión.

La delegación de Costa Rica hizo uso de la palabra para agradecer por el informe presentado y manifestó que fue una práctica ampliamente positiva para la solidez de la institucionalidad democrática en su país. Reiteró su agradecimiento a DECO/OEA y a los países que contribuyeron financieramente para hacer posible la misión.

3. Informe Final de la Misión de Expertos Electorales desplegada en Grenada para las Elecciones Generales del 13 de marzo de 2018 (CP/INF. 8186/19) (CP/doc.5471/19)

Como siguiente punto, el Embajador Nestor Mendez, Secretario General Adjunto como Jefe de la Misión de Expertos Electorales desplegada en Grenada realizó la presentación un resumen del Informe Final de las Elecciones Generales del 13 de marzo de 2018, junto con las observaciones y recomendaciones manifestadas por la misión.

La delegación de Grenada expresó que acoge el informe de la misión y agradeció a la OEA y a los países que hicieron posible la misión con sus contribuciones financieras. Además, aseguró que se revisarán y tomarán en cuenta las recomendaciones brindadas.

4. Aprobación de las siguientes actas de sesiones del Consejo Permanente:
 - o CP/ACTA 2058/16 (sesión ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2016)
 - o CP/ACTA 2060/16 (sesión extraordinaria celebrada el 21 de marzo de 2016)
 - o CP/ACTA 2061/16 (sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2016)
 - o CP/ACTA 2062/16 (sesión extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 2016)
 - o CP/ACTA 2074/16 (sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2016)

El Consejo aprobó las actas mencionadas anteriormente sin ninguna modificación.

5. Otros asuntos

La delegación de Perú hizo uso de la palabra para hacer lectura de la declaración del Grupo de Lima en la cual se reitera el reconocimiento del Señor Juan Guaidó como presidente interino de la República Bolivariana de Venezuela y acogen la incorporación del legítimo gobierno a dicho grupo regional. Asimismo, se insta a las Fuerzas Armadas a facilitar el acceso de la ayuda humanitaria.

La delegación de El Salvador tomó la palabra para agradecer por el informe preliminar de la misión de observación en las recientes elecciones e informó que, de acuerdo con los resultados preliminares, el nuevo presidente electo es el Señor Nayib Bukele.

La delegación de Canadá se pronunció para presentar la Resolución de Ottawa del 4 de febrero, la cual reitera el apoyo a la Asamblea Nacional y exige un despliegue de ayuda humanitaria y el respeto de los derechos humanos. Agregó, también, que existen 53 millones de dólares canadienses provistos para ayuda humanitaria.

La delegación de Estados Unidos tomó la palabra para dar bienvenida a la Embajadora de Grenada y felicitar a El Salvador por las recientes elecciones y expresó que espera trabajar con el nuevo gobierno. Además, manifestó que se une a los 17 puntos de la Declaración del Grupo de Lima.

La delegación de Bolivia hizo uso de la palabra para expresar su agradecimiento por la solidaridad manifestada en referencia a las pérdidas de vidas debido a los desastres naturales.

La delegación de Saint Kitts y Nevis, en nombre de CARICOM, expresó su preocupación por el pueblo venezolano y ofreció sus buenos oficios para resolver el conflicto a través del diálogo y bajo el principio de no intervención.

La delegación de Uruguay se pronunció para dar la bienvenida a la nueva Embajadora de Grenada y manifestar su solidaridad con Bolivia; asimismo, felicitó a El Salvador por la jornada cívica celebrada. Se refirió subsiguientemente a la Declaración de Uruguay y la Unión Europea en referencia a la Reunión Inaugural del Grupo de Contacto de Venezuela, que tiene como objetivo crear las condiciones para un proceso de transición pacífico. Posteriormente, lamentó el fallecimiento del Señor Antonio Mercader, quien fue representante Permanente de Uruguay ante la OEA del año 1996 al 2000.

La delegación de Venezuela manifestó sus condolencias al pueblo y gobierno de Bolivia; y posteriormente expresó que desconoce la reunión llevada a cabo en Canadá y que Venezuela utilizará todos los instrumentos disponibles para proteger sus derechos.

La delegación de Nicaragua expresó sus condolencias a Bolivia y dio la bienvenida a la Embajadora de Grenada. Además, manifestó que se asocia a lo expresado por Venezuela.

La Delegación de Colombia hizo uso de la palabra para desear éxitos a la Embajadora de Grenada, felicitar a El Salvador y lamentar la tragedia en Bolivia. Asimismo, reiteró su apoyo a la declaración del grupo de Lima.

No habiendo más solicitudes de la palabra y agradeciendo a todos por su participación, el Presidente levantó la sesión a las 11:50 a.m.

Apéndice B. Proyecto de registro: Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/SA. XXXX/XX
X XXXX XXXX
Original: español

Registro de la sesión extraordinaria celebrada el viernes 15 de febrero de 2019

CP/ACTA XXXX/XX

La sesión extraordinaria fue presidida por el Embajador Carlos Alberto Calles Castillo, Presidente del Consejo Permanente y Representante Permanente de El Salvador ante la OEA, con el objeto de considerar el tema "Seguimiento de [CP/RES. 1117 \(2200/19\)](#), del 10 de enero de 2019, sobre la situación en Venezuela", en atención a la solicitud de las delegaciones de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Paraguay y Perú ([CP/INF. 8191/19](#)). La sesión se declaró abierta a las 2:34 p.m.

El quórum reglamentario quedó establecido con la asistencia de los representantes de Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

El registro en audio de la sesión puede obtenerse en el siguiente enlace:

1. Aprobación del proyecto de orden del día ([CP/OD-2206/19](#))

El Consejo Permanente aprobó el orden del día, [CP/OD-2206/19](#), sin modificaciones.

La delegación de Venezuela hizo uso de la palabra para rechazar la convocatoria de la sesión. Seguidamente, la Delegación de Nicaragua manifestó su apoyo a lo expresado por la Delegación de Venezuela.

2. Consideración del tema "Seguimiento de [CP/RES. 1117 \(2200/19\)](#), del 10 de enero de 2019, sobre la situación en Venezuela"

- Presentación del Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia, señor Francisco Guerrero

El señor Francisco Guerrero, Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia, se refirió a la falta de legitimidad en las elecciones llevadas a cabo en la República Bolivariana de Venezuela en 2018. Asimismo, manifestó la necesidad de sanar el sistema electoral y recalcó que la única salida a la crisis es la celebración de elecciones libres, transparentes y competitivas, las cuales no se pueden llevar a cabo bajo la estructura actual.

- Presentación del Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO), señor Gerardo de Icaza

El Presidente del Consejo Permanente mencionó al inicio de la sesión que el Señor Gerardo de Icaza, Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) no podría estar presente por motivos de salud. En representación de DECO, la Señora Brenda Santamaría, se refirió a

las condiciones básicas y necesarias para garantizar elecciones libres, limpias y transparentes en Venezuela.

o Comentarios de las Delegaciones de los Estados Miembros

Las delegaciones de Estados Unidos, Ecuador, Costa Rica, Guatemala, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Panamá, Paraguay, Honduras, Perú y Colombia destacaron que el reconocimiento progresivo de los representantes designados por el Presidente Guaidó y las manifestaciones pacíficas apoyadas por la población venezolana son muestras del rechazo al gobierno de Maduro. Asimismo se refirieron al trabajo que se está realizando con el Presidente Juan Guaidó con el objeto de encontrar una solución constitucional y pacífica. Además, hicieron mención de la Conferencia Mundial sobre la Crisis en Venezuela llevada a cabo el día 14 de febrero 2019, en la cual una gran cantidad de países manifestó su voluntad de brindar ayuda humanitaria para solucionar la crisis, que según manifestaron, tiene alcance regional y mundial; asimismo condenaron las violaciones de Derechos Humanos. Finalmente, reconocieron que la OEA tiene un papel determinante en la restauración de la democracia y no puede mantenerse indiferente.

La delegación de Nicaragua hizo uso de la palabra para reiterar su apoyo al gobierno de Nicolás Maduro y exhortó a los miembros de la OEA a encaminar sus esfuerzos en la brusquedad del diálogo bajo el principio de no injerencia y respeto a la soberanía. Además, recalcó que respalda la convocatoria de Nicolás Maduro al diálogo nacional.

Asimismo, la delegación de San Vicente y las Granadinas, en representación de CARICOM (con excepción de Haití y Bahamas), manifestó que mantienen la posición de mantener la paz y de respeto al principio de no injerencia. Expresaron su preocupación por la agravación de la situación y ofrecieron sus buenos oficios para la solución del conflicto y evitar el empeoramiento de la crisis. Posteriormente, manifestó al Secretario General, Luis Almagro Lemes, su preocupación por las acciones adoptadas por este último en relación con el reconocimiento del gobierno de Juan Guaidó, sin previa autorización de los Estados.

El Secretario General, Señor Luis Almagro Lemes, expresó que sus acciones se encuentran bajo la resolución de la Asamblea General en junio 2018, el cual manifiesta que el proceso electoral en Venezuela carece de legitimidad. Por lo tanto, reiteró que ha actuado bajo los mandatos de la organización y remarcó su compromiso de rendir cuentas a la Asamblea General.

Para finalizar, la delegación de Venezuela hizo uso de la palabra para manifestar que se necesita una resolución aprobada por la Asamblea General en una sesión extraordinaria para suspender a los representantes de un gobierno. Además, expresó que el gobierno de Guaidó ha fracasado en Venezuela e hizo un llamado a la opinión pública a rechazar medidas no diplomáticas.

No habiendo más solicitudes de palabra, el Presidente del Consejo agradeció las presentaciones realizadas así como los comentarios de las delegaciones y dio por concluida la sesión a las 4:54 p.m.

Apéndice C. Proyecto de registro: Sesión Protocolar del Consejo Permanente

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/SA. XXXX/XX
15 febrero 2019
Original: español

Registro de la sesión protocolar celebrada el 15 de febrero de 2019

CP/ACTA. XXXX/XX

El Consejo Permanente celebró una sesión protocolar para recibir al señor Presidente de Colombia, su excelencia Iván Duque Márquez. La sesión fue presidida por el Presidente del Consejo Permanente, Embajador Carlos Calles Castillo, Representante Permanente de El Salvador. La sesión fue declarada abierta a las 9:35 a.m.

El Embajador Calles, en su calidad de Presidente del Consejo Permanente, ofreció una cálida bienvenida a su Excelencia Iván Duque Márquez, Presidente de la República de Colombia y ofreció la palabra al Secretario General de la Organización, Luis Almagro Lemes.

El Secretario General, Señor Luis Almagro dio la bienvenida a su Excelencia Iván Duque Márquez, Presidente de la República de Colombia. Asimismo, manifestó que Colombia es un pilar en el Sistema Interamericano y que se destaca como una de las democracias más sólidas de la región.

La participación del Secretario General puede ser consultada en el siguiente enlace:

Seguidamente, el Presidente del Consejo Permanente, se expresó para destacar el importantísimo papel de Colombia como líder en el Sistema Interamericano y el compromiso histórico de dicho país con los principios plasmados en la Carta de la Organización de Estados Americanos. Asimismo, resaltó que el hecho de que el cuadragésimo noveno periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General se lleve a cabo en Colombia es una prueba del compromiso del gobierno colombiano con la OEA. Adicionalmente, recaló las iniciativas de gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, las cuales buscan fortalecer la legalidad y el emprendimiento, avanzar la equidad y fortalecer los sectores de educación y salud. Las palabras del Embajador Calles pueden encontrarse en el siguiente enlace:

Para finalizar, el Presidente del Consejo Permanente concedió la palabra al Presidente de la República de Colombia, señor Iván Duque Márquez, quien recaló la importancia de la OEA como foro de la democracia, símbolo de la integración regional y como el mejor instrumento de solución de conflictos; además, reafirmó el compromiso de su gobierno para con la organización y su apoyo en la reelección de Luis Almagro Lemes como Secretario General de la OEA. Para concluir destacó los objetivos de desarrollo para Colombia y se refirió a su labor en apoyo a la República Bolivariana de Venezuela en la solución de la crisis humanitaria que enfrenta.

La intervención del Presidente de la República de Colombia, señor Iván Duque Márquez, puede consultarse mediante el enlace siguiente:

El presidente del Consejo Permanente agradeció a todos por su presencia y dio por concluida la sesión a las 10:32 a.m.

El registro en audio de la sesión puede encontrarse en el siguiente enlace:

Apéndice D. Ayuda Memoria: Reunión Informal de Representantes Permanentes

Ayuda Memoria

Reunión Informal de preparación de la Semana interamericana de las y los Afrodescendientes en las Américas

Viernes 1 de febrero 2019 a las 10: 00

El Secretario General Adjunto se reunió con los Embajadores de los Estados Americanos ante la OEA con el propósito de continuar con el proceso de preparación de la Semana interamericana de las y los Afrodescendientes en las Américas. Para lo cual el Secretario general Adjunto presentó una introducción del plan y propuestas para dicha semana. En la reunión se consideraron los siguientes puntos:

- La posibilidad de alinear el tema de la Semana interamericana de las y los Afrodescendientes en las Américas con el que se usará globalmente por la Organización de Naciones Unidas.
- Con el tema aprobado, proceder a contemplar la realización de las actividades propuestas.
- Identificar una lista corta de posibles panelistas para el foro y la Sesión Extraordinaria del Consejo permanente.

El Secretario General Adjunto cedió la palabra al Señor Roberto Rojas, representante de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE por sus siglas en inglés), quien se refirió al concurso de fotografía que se llevará a cabo de manera conjunta; los premios para este concurso serán: 1er lugar: \$500.00, 2do lugar: \$300.00; 3er lugar: \$200.00. Además, manifestó que las fotografías del concurso serán propiedad de la OEA y serán exhibidas durante la semana.

La delegación de Perú manifestó que apoya el tema propuesto y expresó la disponibilidad de la Ministra de Cultura y la Señora Matute para participar en el foro. Asimismo, consultó si existen fondos para financiar los costos de participación.

La delegación de Colombia concordó con el tema propuesto y propuso invitar a la Ministra de cultura de Colombia, Señora Carmen Vásquez.

La delegación de Guyana resaltó la trascendencia del tema de celebración y consulta la consideración de una exhibición de arte. Asimismo, recomendó invitar a la Profesora Hilary Beckles.

La delegación de Costa Rica respaldó la propuesta de Guyana y, por ello, propuso se presentase un documental de Marcus Garvey. Asimismo, expresó que se está evaluando la posibilidad de una visita de la vicepresidente del gobierno de Costa Rica a la sesión extraordinaria del Consejo Permanente.

La delegación de México manifestó que se suma a la celebración y concuerda en alinear el tema con la ONU. Además, expresó que existe la posibilidad que México colabore haciendo una presentación o con la participación de un panelista.

La delegación de Brasil resaltó que concuerda con la propuesta para la semana y comentó que el exministro de cultura es un posible panelista presentado por Brasil. Consultó cuales son las expectativas de las presentaciones a realizar y propuso la presentación de documentales.

La delegación de Panamá subrayó que su gobierno cuenta con libros y documentales de personajes importantes de las comunidades afrodescendientes y reiteró su apoyo en las actividades.

La delegación de Bolivia consultó como se coordinará las propuestas realizadas y si existe un presupuesto disponible para cubrir los costos de participación de los invitados. Además, planteó el establecimiento de una fecha límite para presentar la propuesta de panelistas que estarán disponibles. Asimismo, prometió su total disposición y compromiso en apoyar.

La delegación de Ecuador expresó que concuerda con la propuesta realizada por el Secretario general Adjunto y comentó que están considerando algunos panelistas ecuatorianos y la participación de un grupo. Además, consultó la posibilidad de la presentación de una obra de teatro.

La delegación de Honduras propuso el acercamiento con la ONU y que se considere la participación de un grupo garífuna que se presenta en Nueva York.

La delegación de Guatemala apoya la propuesta de Honduras en facilitar las participaciones garífunas y expresa su disposición en apoyar a Honduras en la coordinación de dicha participación.

La delegación de Uruguay consulta la posibilidad de proponer nuevos panelista distintos a los presentados en la propuesta inicial y la existencia de recursos para brindar apoyo a los mismos.

La delegación de Argentina apoya la propuesta de Costa Rica de presentar una película o documental ya que esto representa una opción económica. Destacó que se podrían realizar varias presentaciones de documentales cortos en el Museo de las Américas, el cual cuenta con pantallas para grupos pequeños.

El Secretario General Adjunto agradece las propuestas y sugerencias de las delegaciones y expresó que la organización no cuenta con fondos para apoyar a los participantes, y que en años anteriores se ha gestionado a través de contribuciones voluntarias de los estados miembros. En referencia con la elección de panelistas, indicó que se busca contar con un representante por región. Asimismo, remarcó que existe la posibilidad que se presenten documentales en diferentes ubicaciones a lo largo de la semana. Agregó, también, que se han realizado exhibiciones de arte en años anteriores y actualmente se está trabajando para contar con una exhibición este año como complemento de la exhibición de fotografías del SARE.

La delegación de Bolivia propuso que se dejará abierta la posibilidad a más de un participante por región, igualmente procurando que estén representadas las cuatro regiones.

Como conclusión, se propuso durante la reunión realizar la presentación de un grupo garífuna, una obra de teatro, exhibiciones de arte, películas y documentales. Además, se propusieron las siguientes personas como panelistas:

- Ministra de Cultura y la Señora Matute de Perú
- Ministra de cultura de Colombia de Colombia
- Profesora Hillary Beckles de Guyana
- Exministro de cultura de Brasil

El Secretario General Ajunto tomó nota de las propuestas hechas por los Embajadores. Se acordó que la fecha límite para presentar las propuestas de participaciones será el jueves 14 de febrero 2019, fecha en la cual se acordó llevar a cabo una reunión para materializar y concretizar las actividades a realizar.